MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO. SALUD

579

QUILLON, martes 5 agosto 2014

DECRETO DE PAGO Nº

VISTOS:

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-601
- La Obligaci¢n Presupuestaria ,20-606

INDUSTRIAL Y COMERCIAL SAN DIEGO LIMITAD 77.662.300-8

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

20.885

SR. (ES): VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO R.U.T.:

LA SUMA DE PESOS M/L

CANCELACION INSUMOS MEDICOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS POSTAS DE SALUD RURAL, POR CONVENIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SAN DIEGO LTDA.. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

POR LO SOLICITADO

21522040005002	Material y Utiles Quirurgicos Cesfam Qui	20.885		77662300-8	F-259
1110201	Banco Estado Fondos de Salud		20.885	77662300-8	C-0

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
	TOTALES :	20.885	20.885		

DIRECTORA (s) DEPTO. SALUD | JEFE DEPTO. DE PRESUPUESTO Y FINANZAS | ADMINISTRADOR MUNICIPAL | ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
			R.U.T.:
EGRESO Nº	FECHA DE PAGO	V° B° TESORERO	FIRMA
			RECIBI CONFORME